



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2015.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Roberto Yécora Sáenz

Sres. Concejales presentes:  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D<sup>a</sup>. Patricia Sánchez Testa  
D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Villanua  
D. Juan María Zuluaga Gutiérrez

Sres. Concejales ausentes:  
D<sup>a</sup>. María Julia Cadarso Gil  
D. Catalín Partenie Stefanescu

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **diecinueve horas** del día **nueve de octubre de dos mil quince**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Yécora Sáenz, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de las sesión extraordinaria de 26 de junio de 2015, queda aprobado por unanimidad.

**2º. ALEGACIONES D. BENJAMÍN FERNÁNDEZ RUIZ EN EXPEDIENTE SANCIONADOR.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del expediente sancionador incoado contra D. Benjamín Fernández Ruiz por presunta infracción urbanística tipificada como grave, de acuerdo con la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Se da cuenta que en el marco de dicho expediente, se acordó por el Pleno, en sesión de 4 de junio pasado, imponer a D. Benjamín Fernández Ruiz la sanción de multa de 3.001 euros, de conformidad con el artículo 221.1 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja .

Vista certificación del Sr. Secretario en la que consta la presentación por D. Benjamín Fernández Ruiz de recurso de reposición con fecha 10 de agosto de 2015.

Vista Resolución de Alcaldía de 6 de octubre de 2015, en la que se declara la caducidad del expediente sancionador incoado contra D. Benjamín Fernandez Ruiz, de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Tomar conocimiento de la Resolución de Alcaldía de 6 de octubre de 2015, por la que se declara la caducidad del expediente sancionador incoado contra D. Benjamín Fernández Ruiz por presunta infracción urbanística tipificada como grave.

Segundo.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Benjamín Fernández Ruiz, al considerar que ha transcurrido el plazo máximo para dictar y notificar resolución expresa, y por tanto procede declarar su caducidad y en consecuencia el archivo de las actuaciones, sin entrar a valorar el resto de argumentos esgrimidos por el recurrente.

Tercero.- Notificar el contenido del presente acuerdo a D. Benjamín Fernández Ruiz.

### **3º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la última sesión del Pleno en materia de obras:

- Resolución de 26/06/2015: D. José María Balmaseda Ferrández. Obras para cambio de suelo en cocina, en C/ Mayor nº 44 (Expediente 9/2015).

- Resolución de 26/06/2015: D. Fernando Cárcamo Guillén. Obras de sustitución de azulejos en cocina, en C/ La Iglesia nº 2 (Expediente 10/2015).

- Resolución de 03/07/2015: D<sup>a</sup>. Juana Hernández Duarte. Obras de montaje y alicatado de cuarto de baño, en C/ Mayor nº 4 E (Expediente 11/2015).

- Resolución de 03/07/2015: D. José Luis López Sagasti. Obras de picar patio, ejecutar solado y colocación de fogón, en C/ La Iglesia nº 24 (Expediente 12/2015).

- Resolución de 10/07/2015: D. Álvaro Rodríguez Gil. Obras de limpieza y desescombro, en C/ Mayor nº 11 (Expediente 13/2015).

- Resolución de 10/07/2015: D. Bernabé Rodríguez Rodríguez. Obras de Retejado y colocación de panel imitación teja, en C/ Mayor nº 58 (Expediente 16/2015).

- Resolución de 17/07/2015: D. Carmelo Martínez Alfaro. Actuación en bodega, en Bodegas Torrejón nº 26 (Expediente 15/2015).

- Resolución de 11/09/2015: Hdros. D<sup>a</sup> Carmen Reinares Rosáenz. Obras de retejado, en C/ Mayor nº 24 (Expediente 18/2015).

- Resolución de 14/09/2015: D. Jesús Manzanares Maríjuan. Obras para sacar contador de agua a fachada, en C/ Mayor nº 73 (Expediente 17/2015).

- Resolución de 18/09/2015: D. José Luis Tejada Romero. Obras de saneamiento en bodega, en Ctra. El Redal nº 6 (Expediente 19/2015).

- Resolución de 18/09/2015: D<sup>a</sup>. Rosario Cordon Cadarso. Obras de cambio de teja, en C/ Santa Lucía nº 10 A (Expediente 20/2015).

- Resolución de 18/09/2015: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Viguera. Obras de retejado, en C/ Frontón nº 1 (Expediente 21/2015).

- Resolución de 18/09/2015: D<sup>a</sup> Inmaculada Quemada Ibarreta. Obras de reforma de vivienda según presupuesto, en C/ Mayor nº 90 (Expediente 22/2015).



- Resolución de 30/09/2015: D. Manuel Gaspar Aguilar. Obras para sustitución de ventanas y puerta, en Ctra. El Redal nº 8 (Expediente 23/2015).

2.- Se informa por el Sr. Secretario, de manera pormenorizada, del expediente de responsabilidad patrimonial que se sigue la instancia de la reclamación interpuesta por D. Carmelo Martínez Alfaro sobre daños y posterior hundimiento de la bodega sita en Bodegas Torrejón nº 26, en presencia del interesado que asiste a la sesión.

3.- Se informa igualmente por el Sr. Secretario de la reclamación interpuesta contra el Ayuntamiento por Dña. Magdalena Fernández Ibáñez, Dña. Natividad Blasco García y D. Alfonso Pinillos Nájera, por daños en bodegas de Santa Bárbara por filtraciones de agua.

4.- Se da cuenta al Pleno de la adjudicación, por parte de la Mancomunidad del Monte Sierra La Hez, del aprovechamiento del coto de caza a la Sociedad de Cazadores de San Isidro Labrador por un importe de 7.440 euros más IVA.

5.- El Sr. Alcalde informa del escrito remitido desde la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, solicitando las actuaciones prioritarias que se tienen previsto desarrollar en esta legislatura.

Tras un intercambio de opiniones se acuerda incluir la Renovación de redes de distribución de agua potable, saneamiento y alumbrado en casco tradicional y la Renovación red alumbrado en todo el municipio.

#### **4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Concejala Sra. Carrillo Villanua informa del curso de yoga que se va a llevar a cabo en el polideportivo del colegio los próximos meses.

La Concejala Sra. Rodríguez Martínez da cuenta de los asuntos tratados en la última reunión del Consejo Escolar.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario